Análisis del sector económico
Subasta Inversa

Estudio Previo: 35378
Objeto: Prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Producto	41103715	ACCESORIOS O SUMINISTROS PARA BAÑOS DE LABORATORIO
Producto	76101502	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE BAÑOS
Producto	80131506	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

Según PORTAFOLIO en su publicación digital del día 23 de enero de 2023, en su artículo, “El 2023, un año económicamente complicado para Colombia”, indica que para este año se espera una marcada desaceleración de la economía en el país, en un entorno de inflación y tasas de interés altas, a su vez menciona que, todas las apuestas están en contra para el año 2023. La economía global bien parece una mala receta, con proyecciones que apuntana un desplome de los datos de actividad económica en prácticamente todos los países, altos niveles de inflación y también de tasas de interés, lo que se trasladará a las agendas de prácticamente todas las naciones.

Aunque a lo largo del 2022 Colombia se mostró como un país dinámico, resiliente tras los embates de la covid-19, el año cerro con un crecimiento alrededor de 8% según la mayoría de los pronósticos, la buena hora que trajo la post pandemia con una marcada recuperación perderá el impulso en 2023, y el Gobierno Nacional, que aún está puliendo varias de sus políticas para el cuatrienio, no solo tendrá que lidiar con un ambicioso proyecto político - económico, sino también con un escenario lleno de incertidumbre y desafíos en el panorama.

“Ralentización” es una palabra que ha cobrado relevancia en todas las proyecciones, tanto nacionales como internacionales, pero las perspectivas externas son más benevolentes con el desplome que le espera a Colombia que la mirada local.

“El consumo y la inversión seguirán siendo moderados, mientras que los hogares y las empresas se enfrentan a una inflación y a unos tipos de interés elevados y a la incertidumbre sobre las perspectivas y la política económicas”, indicó la entidad en su último documento referente a Colombia.

En un margen ligeramente superior al 'club de las buenas prácticas' se ubican también otras de las grandes entidades globales, como son la Cepal, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que apuntan a un dato de 1,9%, 2,1% y 2,2%, respectivamente, para el 2023.

En contraste, dentro del país las posiciones son mucho más tímidas, arrancando por el propio Gobierno, que espera un PIB creciendo 1% en el 2023.

Dentro de ese lado "optimista" aparece Corficolombiana, que espera un crecimiento de 1,5% para el 2023.

Un pronóstico que, según el director ejecutivo de Investigaciones Económicas de la entidad,José Ignacio López, es consistente con una serie de factores como la desaceleración del consumo de los hogares, una inversión con menores tasas, una caída en los productos exportados y una menor demanda que también ha ido mermando las importaciones.

"En el 2022 tuvimos un despegue básicamente fundamentado en el consumo de las familias,que fue muy robusto, pero este se va a empezar a enfrentar a retos como la subida de la tasa de interés, que ya se está materializando. Los hogares van a sentir el encarecimiento del crédito, los efectos de una inflación persistente, que tiene una inercia importante de caraa 2023", indica López.

Pero las apuestas cada vez son más negativas, y otros actores locales del mercado, por elcontrario, prevén un dinamismo menor en el 2023, como es el caso de Bancolombia, que apunta por 0,9%, BBVA (0,7%) y el propio Banco de la República, que pronostica un 0,5%.Itaú es la entidad que más ha recortado su proyección, y la redujo a 0,1% tras su más reciente revisión en noviembre

"El 2023 va a ser un año difícil, complejo, con muchos retos. La pregunta fundamental es, una vez logremos superar ese 2023, qué tasa de crecimiento vamos a tener a mediano plazo. Es una pregunta fundamental donde el sector privado y el sector público tienen que estar en la mesa para jalar esa tasa de crecimiento para que en el 2024 y el 2025 volvamosa estar por encima de las tasas que teníamos antes", cuestiona López.

Además, para los expertos esta menor dinámica tendrá también un efecto directo en el empleo.

Desde Bancolombia, por ejemplo, se estima que la desaceleración de la actividad económica presionará al alza el desempleo en el 2023.

Según señala Juan Pablo Espinosa, director de Investigaciones Económicas, Sectoriales yde Mercado del banco, en 2023 se espera "una desaceleración de la actividad en sectores altamente intensivos en mano de obra; un alto incremento del salario mínimo, acompañadode un aumento de los costos para la empresa privada, además una eventual reforma laboralque incremente los costos de la contratación formal".

Una situación restante que se percibe en las economías a lo largo del mundo, y a la cual noes ajena Colombia es la escalada en la inflación y el efecto de las tasas de interés, como resultado de la política monetaria contractiva que han impulsado los bancos centrales, y queen el caso de Colombia llevó al Banco de la República a ubicar su tasa de interés en 11% en la reunión de finales de octubre.

Este se ha convertido también en uno de los mayores problemas sobre los hombros del Gobierno, por lo que el presidente Petro anunció un paquete de medidas para combatir el alza de precios que van desde un ejercicio de desindexación de bienes y servicios ligados al salario mínimo, hasta la reducción temporal de aranceles o la compra de insumos agrícolas, la regulación de las tarifas de energía, aumentos graduales en precios de la gasolina para evitar mayores presiones fiscales y un subsidio adicional de $500.000 para las madres cabeza de familia para el mes de diciembre del 2022

La variación anual del índice de precios del consumidor (IPC) llegó a 12,53% en noviembredel 2022, y por la subida de los precios el Emisor ha venido incrementando la tasa de interésde referencia.

Desde Hacienda se destaca, sin embargo, que para el 2023 se espera una corrección importante en la inflación de Colombia, y también se prevé que la tasa de intervención del Banco de la República comience a ceder.

“La proyección que tenemos es que más o menos desde el 2024 se acelerará nuevamentela actividad económica y estaremos ante un crecimiento de la actividad productiva que, de acuerdo con los estudios, es alrededor de 3,3% de incremento, aunque espero que pueda acelerarse un poco”, dijo el ministro de Hacienda en días pasados.

Los análisis del mercado apuntan a que la inflación se mantendría muy por encima del rangometa del Banco de la República.

Desde Bancolombia, por ejemplo, Espinosa destaca una serie de presiones que mantendránel dato en niveles altos, como el efecto de la indexación o el ajuste del salario mínimo.

Además, y como ha venido sucediendo desde octubre del 2022, se esperan nuevos ajustesde precios de la gasolina.

Y en el panorama externo también hay un conjunto de elementos que podrían jugar en contra, como el conflicto bélico en Europa o la misma transmisión de mayores niveles de tasa de cambio a los productos.

Pero la inflación también empezará a ver sus primeros aires de respiro, amparada en factores, según el economista, como el efecto de alta base de comparación con que se enfrentarán las cifras en 2023, la caída de costos de transporte global, la moderación de lademanda interna y externa y la desaceleración en el precio de los alimentos.

De otro lado, desde BBVA Research, Alejandro Reyes, economista principal del banco, mencionó como la tasa de inflación se reducirá desde el 2023, “pero a un ritmo más gradualque en ciclos

anteriores, lo cual influirá para que las reducciones del Ban Repsean tambiénprogresivas desde finales del 2023".

Pero si bien la inflación transita una senda gradual de desaceleración desde el 2023, para situarse alrededor del 7% según varios pronósticos de los analistas, todavía enfrentará algunos desafíos en su moderación.

Entre estos, señala Reyes, esta "la devaluación que encarece los bienes importados, el incremento del salario mínimo que presionará la inflación del primer semestre del 2023 y laalta indexación que se transmitirá con mayor facilidad en el primer semestre de dicho año". Ante este escenario, la expectativa está en que el Banco de la República culmine próximamente su ciclo se subida de tasas de interés.

"La tasa se mantendrá en niveles altos en la primera parte del 2023 e iniciará un ciclo gradual de reducción de tasas a partir de septiembre del 2023. Su velocidad dependerá del nivel de debilitamiento de la economía y del descenso de la inflación", asegura el experto[1].

[1] https://www.portafolio.co/revista-portafolio/economia-colombiana-por-que-2023-sera-economicamente-complicado-para-colombia-577008

Importancia del sector:

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. En este sector se generan servicios que se ofrecen para satisfacer necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye a su vez subsectores como comercio, comunicaciones, finanzas, turismo, ocio, cultura, servicios públicos (entidades del Estado o iniciativas privadas), entre otros.

En el sector servicios o sector terciario no se compran bienes materiales de forma directa, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones. Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Los países tienden a seguir una progresión en el desarrollo lo cual los lleva a tener una producción intensiva en las actividades primarias, como la agricultura y la minería, a desarrollar la industria manufacturera, como la producción de automóviles o textiles, para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios.

El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello sigue siendo una de las mayores apuestas comerciales para el país.
Clasificación de los servicios

- Públicos y privados

- De mantenimiento – Son aquellos que ofrecen mantener bajo un método preventivo los artículos que requieren su cuidado, p. ej., sistemas audiovisuales (televisores, pantallas, equipos de sonido, entre otros) de uso diario

- A domicilio
- De alquiler
- De talleres

La entidad requiere contar con un contratista que cuente con el personal idóneo, que tenga la capacidad instalada de suministrar y de atender los servicios del objeto del presente proceso de contratación, para lograr mantener en óptimas condiciones de higiene y salubridad los espacios laborales y públicos que abarca todo el Distrito de ciencia tecnología e innovación de Medellín, entre los cuales están: Las obras de infraestructura, los eventos culturales, los parques públicos, operativos y controles de la secretaria de movilidad en cuanto a alcoholemia y actualmente el servicio sanitario en la sede Caribe.

La actividad económica en el país empezó el año con un crecimiento más modesto a las cifras reportadas mes a mes el año pasado. Según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), el Producto Interno Bruto registró en enero un crecimiento anual de 5,85%, frente al 8,5% alcanzado en el mismo periodo del 2021.

De acuerdo con el reporte del DANE, Para el mes de enero de 2023 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario evidenció un crecimiento intermensual de 2,57%, respecto al mes de diciembre de 2022.

Según el informe, las actividades primarias, en las que se encuentran el agro y la explotación de minas y canteras, mostraron un leve crecimiento en el primer mes de 2023, con un aumento de 0,56% respecto al mismo mes de 2022. En cuanto a la cifra mensual, estas dos ramas de actividad mostraron un incremento conjunto de 1,18% frente a diciembre de 2022.

Para el primer mes de 2023, el índice de las actividades secundarias (las manufacturas y la construcción) presentó un crecimiento de 2,68 % en su serie original, y en cuanto al dato mensual el desempeño fue de 2,15%.

Actividades

A su vez, el grupo de actividades terciarias, el que tiene un mayor peso en la economía e incluye a las actividades de servicios como el comercio, transporte, información y comunicaciones, entretenimiento, entre otros, mostró un crecimiento de 7,46%. La cifra mensual para estas actividades presentó una expansión de 1,31% en relación con diciembre.
Al cierre del 2022 y el inicio de 2023, la economía colombiana continuó desacelerándose.

“Tras los resultados excepcionales del año pasado, 2023 presentará una desaceleración necesaria y deseada en el crecimiento económico. De esta manera, según las más recientes proyecciones de

BBVA Research para Colombia, la economía nacional tendrá un crecimiento de 0,7% este año", indicó Mauricio Hernández, economista de BBVA Research para Colombia.

Estos crecimientos previstos para 2023 y 2024 ubican a la economía en una senda más sostenible de crecimiento en el mediano plazo, reduciendo los desbalances macroeconómicos actuales y ayudando a reducir la inflación.

"Durante este año la economía crecerá 0,7%, resultado que será liderado por el consumo público, que crecerá un 5,9% en 2023 y un 4,4% en 2024, además de la mayor ejecución de obras civiles en 2023, la recuperación de las edificaciones no residenciales en 2024 y la permanencia del crecimiento de las exportaciones en los próximos dos años. Al contrario, el consumo privado podría tener una ligera caída durante 2023, para luego recuperarse lentamente a lo largo de 2024", afirmó Hernández.

El experto consideró que la demanda interna crecerá por debajo del PIB este año y se impulsará nuevamente en 2024. Destacó también como las últimas cifras de consumo y crédito evidencian ya un deterioro en el gasto de los hogares y para este año, la entidad proyecta que los gastos del hogar se desacelerarán, pero los servicios mantendrán un consumo positivo y ganarán participación dentro del consumo total.

Inflación seguirá alta

Según el informe Situación Colombia de marzo de 2023, en términos de precios de bienes y servicios, se espera una reducción gradual de la inflación total, desde 13,1% en 2022 a 9% en 2023 y 5,0% en 2024, impulsada por una fuerte caída de la inflación de alimentos, la cual pasará de 27,8% en diciembre de 2022 a 7,6% en diciembre de 2023.

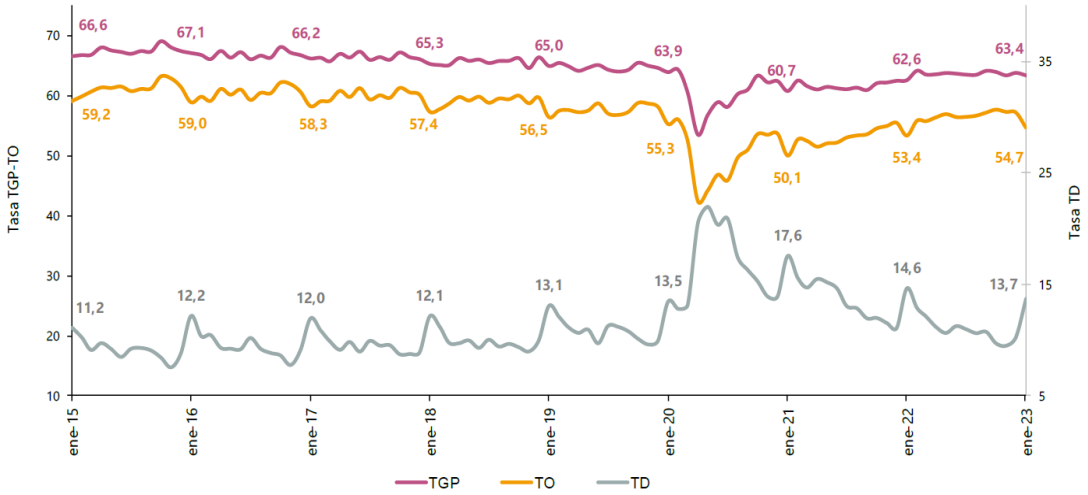
1.2. Perspectiva económica:

Empleo que genera el sector

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

Este incremento en la tasa de ocupación y la correspondiente menor tasa de desempleo puede explicarse en las nuevas dinámicas de la reapertura económica que ha resultado beneficiosa para la población económicamente activa.

Gráfico 02. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional
Enero (2015 – 2023)



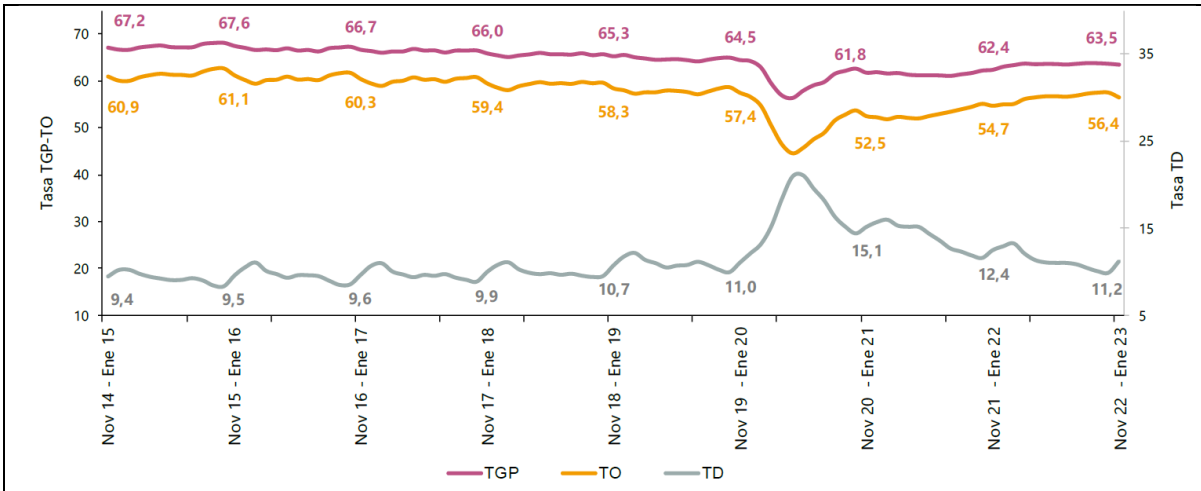
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retro proyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y
San Andrés.
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023 fue 11,2%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 – enero de 2022 (62,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (54,7%).

Gráfico 03. Tasa

global de participación, ocupación y desempleo Total nacional
Noviembre - Enero (2014 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 03. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total, nacional Enero (2022/2023)

Las Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas y de Servicios Administrativos presenta una variación absoluta de población ocupada en enero de 2023 frente al mismo periodo del año 2022 de 208. En 2023 con una ocupación de 1914. Una contribución en p.p de 1,0 y una distribución porcentual de 8,9.

Rama de actividad	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf

p.p: Puntos porcentuales.
Nota:
La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota:
Poblaciones en miles.
Nota:
Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Presupuesto nacional

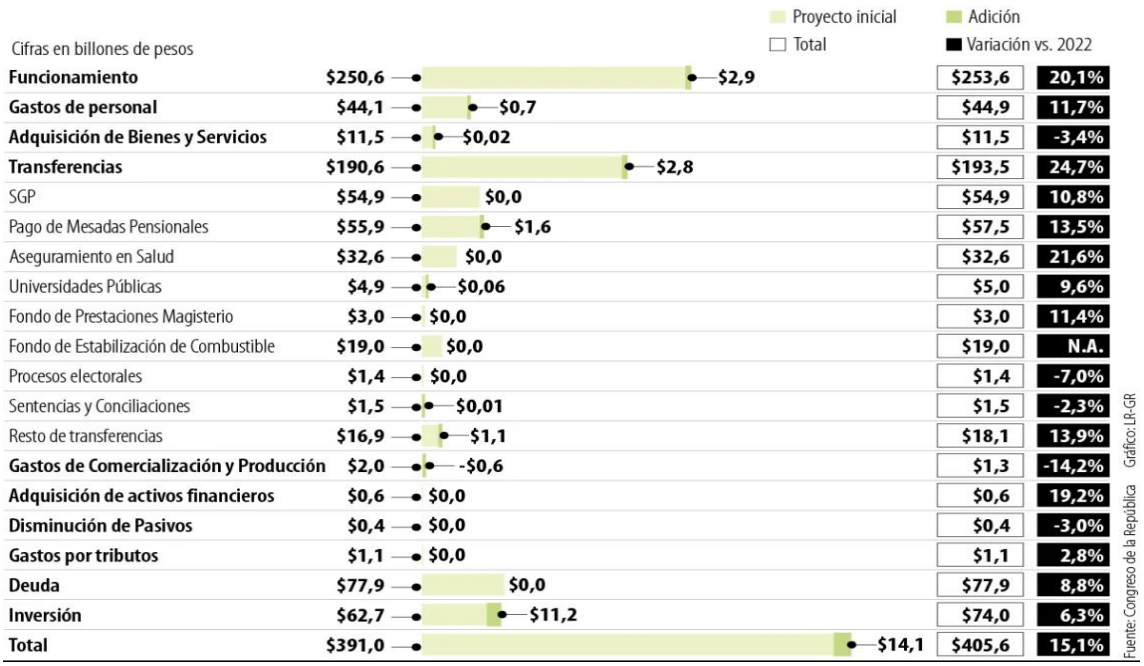
Por medio de la ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, quedó sancionado el presupuesto general de la Nación 2023 (PGN), que alcanza los $405,6 billones, lo que representa un aumento de 15,1% frente a 2022. Vale mencionar que en proyecto de ley inicial el presupuesto era de $391.4 billones y posteriormente, en primer debate, se adicionaron $14 billones. Este valor adicional fue distribuido principalmente de la siguiente manera: $2 billones Agricultura $2 billones Educación, $1,25 billones Subsidio a la energía, $1,5 billones Salud $1,3 billones Agua Potable, $1 billón Lucha contra el hambre, $1 billón Inclusión Social, y Cultura $200.000 millones.

Los sectores con mayor presupuesto para este año son: educación con $54,8 billones; salud y protección social $50,2 billones; Hacienda, $48,7 billones; Defensa y policía, $48,3 billones; trabajo, $37,9 billones; e inclusión social y reconciliación, $17,8 billones.

Fuentes:
https://www.camara.gov.co/aprobado-presupuesto-general-de-la-nacion-para-el-ano-2023
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldelanacin2023/leydepresupuesto2023

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldelanacin2023/decretodeliquidacin2023

Gráfica 04. Presupuesto General de la Nación para 2023



Fuente: La república, jueves, 22 de septiembre de 2022.
https://www.larepublica.co/economia/asi-se-distribuiran-los-405-6-billones-que-aprobo-el-congreso-del-presupuesto-de-2023-3453072

Presupuesto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

El Alcalde distrital expidió el Decreto 1127 de 2022, publicado en Gaceta 5053 de diciembre 21 de 2022, mediante el cual se adoptó el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2023, por un valor de SIETE BILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($7.575.013.817.488)

Tabla 04. Gasto público Social (Presupuesto Inversión)

GASTO PUBLICO SOCIAL - VIGENCIA 2023		
Sector	**Presupuesto inicial**	**% participación**
DEFENSA Y SEGURIDAD	172.100.875.447	3,50%
INDUSTRIA Y COMERCIO	98.320.133.291	2,00%
SALUD	1.069.333.999.324	21,77%
COMUNICACIONES	12.500.000.000	0,25%
ENERGÍA	90.900.000.000	1,85%
EDUCACIÓN	1.883.079.799.128	38,34%
JUSTICIA	106.376.903.977	2,17%
MEDIO AMBIENTE	201.722.916.556	4,11%
AGROPECUARIO	8.873.064.663	0,18%
SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE	285.604.742.717	5,82%
VIVIENDA	164.205.063.433	3,34%
DESARROLLO COMUNITARIO	524.856.229.403	10,69%
ARTE Y CULTURA	121.000.376.132	2,46%
RECREACIÓN Y DEPORTE	148.514.983.382	3,02%
OTROS SECTORES (PREVENCION Y ATENCIÓN DE DESASTRES)	24.000.000.000	0,49%
TOTAL ADMINISTRACIÓN	**4.911.389.087.453**	**100%**

Fuente: Gaceta Oficial, N° 5062, viernes, 30 de diciembre de 2022

Salario mínimo

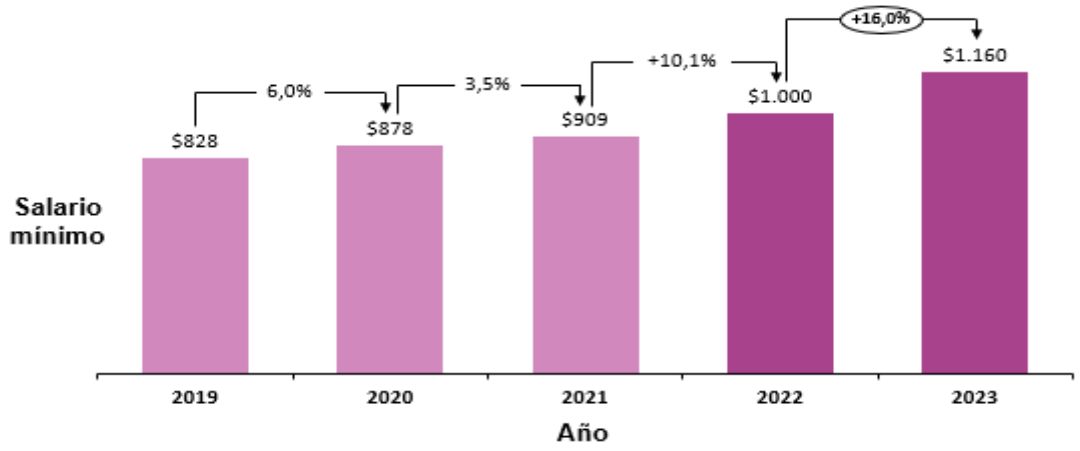
El salario mínimo para Colombia en 2023 es $1’160.000 COP sin incluir el auxilio de transporte, lo cual representa un aumento de 16% comparado con el salario mínimo de 2022 y el auxilio de transporte aumentó el 20%, ubicándose en $140.000 COP.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2023 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, derivada de la afectación a la cadena de suministro de las cuarentenas del covid-19, la guerra en Ucrania y la reactivación económica post - pandemia.

En este escenario, la comisión de concertación conformada por representantes del Gobierno nacional, los gremios empresariales y las centrales sindicales, acordaron incrementar el salario

mínimo, tomando en cuenta una productividad total de los factores de 1,24%, una inflación de hogares pobres y vulnerables de 14,34%, un producto interno de 9,4% y pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

Gráfico 05. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2022. Cifras en miles de pesos



Fuentes:
https://www.portafolio.co/economia/gobierno/salario-minimo-2023-mintrabajo-firma-decreto-del-incremento-de-salarial-576036
https://www.salariominimocolombia.net/
https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2022/diciembre/-1.160.000-ser%C3%A1-el-salario-minimo-para-2023-y-auxilio-de-transporte-por-140.000

Tasa de interés

La tasa de interés de referencia según datos tomados desde el 2018 ha tenido un comportamiento baja en los últimos años, de un nivel de 4,75% en enero de 2018 y 1,75% en septiembre de 2020, alcanzando el 2,5% en noviembre de 2021.

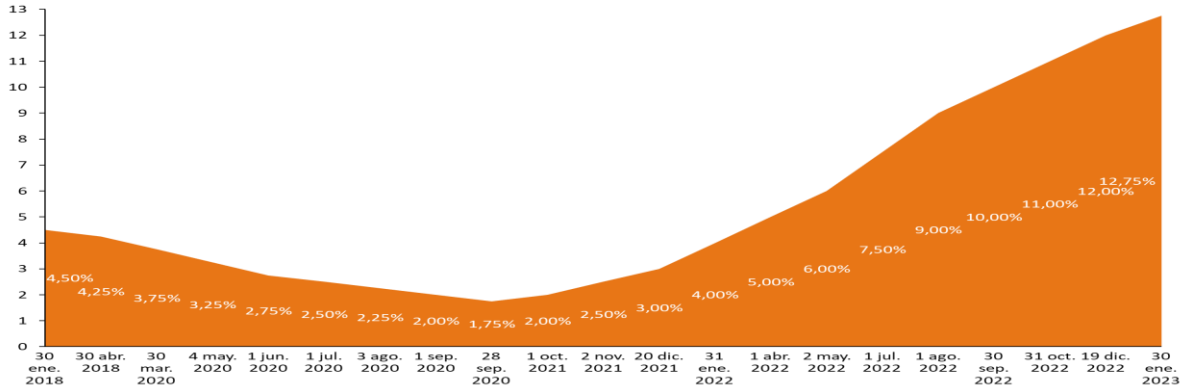
Esto es congruente con la dinámica de la política monetaria del Banco de la República en respuesta a lo TRMs efectos adversos de la pandemia. A inicios de 2020 la tasa de interés se encontraba en 4,25% y esta fue disminuyendo a medida que fue avanzando el año con la intención de incentivar el consumo llegando a 1,75%, tasa que permaneció constante hasta octubre de 2021, fecha en la que el Banco de la Republica ha realizado 10 incrementos periódicos.

Actualmente y con los diferentes comportamientos de la economía a nivel mundial y nacional, los problemas sociales y políticos han generado presión al incremento de la inflación generalizada, que en Colombia cierra el año 2022 en 13,12% anual, lo que ha llevado a la Junta Directiva del Banco

de la Republica a aplicar políticas alcistas en la tasa de interés de intervención como medida para controlar el fenómeno de la ya mencionada inflación.

Para el periodo de estudio la JDBR establece la tasa de interés actual en el 12,75% *(Vigente desde lunes 30 de enero de 2023).* Esta tasa se configura como la subida más fuerte en la historia reciente del país, como medida para frenar la creciente inflación que frena el crecimiento del país y genera mayor pobreza.

Gráfico 06. Evolución de la Tasa de Interés en Colombia 2022



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del Banco de la República 2023
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

El IPC asociado a la inflación en Colombia se estableció en 13,12% para el año 2022.
De acuerdo con el informe técnico del DANE a 31 de diciembre de 2022, el IPC registró una variación anual de 13,12% en comparación con el mismo periodo de 2021. Según este informe técnico "En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Continua el boletín técnico informando que, "Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la

conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación".

Tabla 05. Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2022 – 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	23,30	3,72	24,14	4,40
Restaurantes y hoteles	9,43	12,41	1,20	18,77	1,89
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,86	0,36	16,88	0,69
Transporte	12,93	7,44	0,96	14,89	1,91
Bienes y servicios diversos	5,36	5,81	0,31	14,61	0,77
TOTAL	100,00	8,01	8,01	13,28	13,28
Salud	1,71	5,29	0,09	10,38	0,18
Educación	4,41	3,67	0,15	10,06	0,41
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,63	0,10	9,74	0,17
Recreación y cultura	3,79	2,48	0,09	9,72	0,34
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,47	1,47	7,22	2,30
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,15	0,04	7,03	0,24
Información y comunicación	4,33	-11,73	-0,49	0,09	0,00

Fuente: DANE, IPC

file:///D:/Users/Usuario/Downloads/20230306%20bol_ipc_feb23%20(1).pdf
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 07. Gasto mensual por tipo de contratación nacional 2022

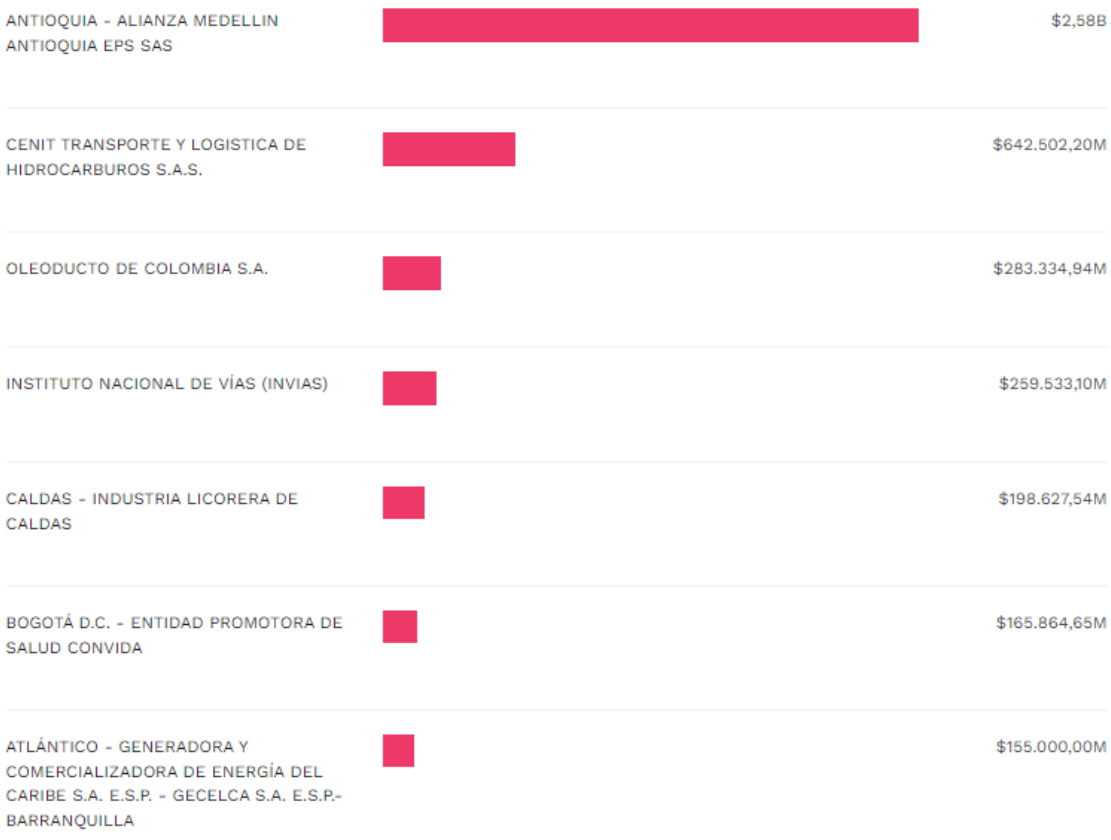
El gasto nacional varía a lo largo del año, existen meses en los cuales se realizan una gran cantidad de contratos por valores bastante elevados, generalmente en los primeros meses del año. En la siguiente gráfica se muestra el gasto nacional total en procesos de contratación para 2022:





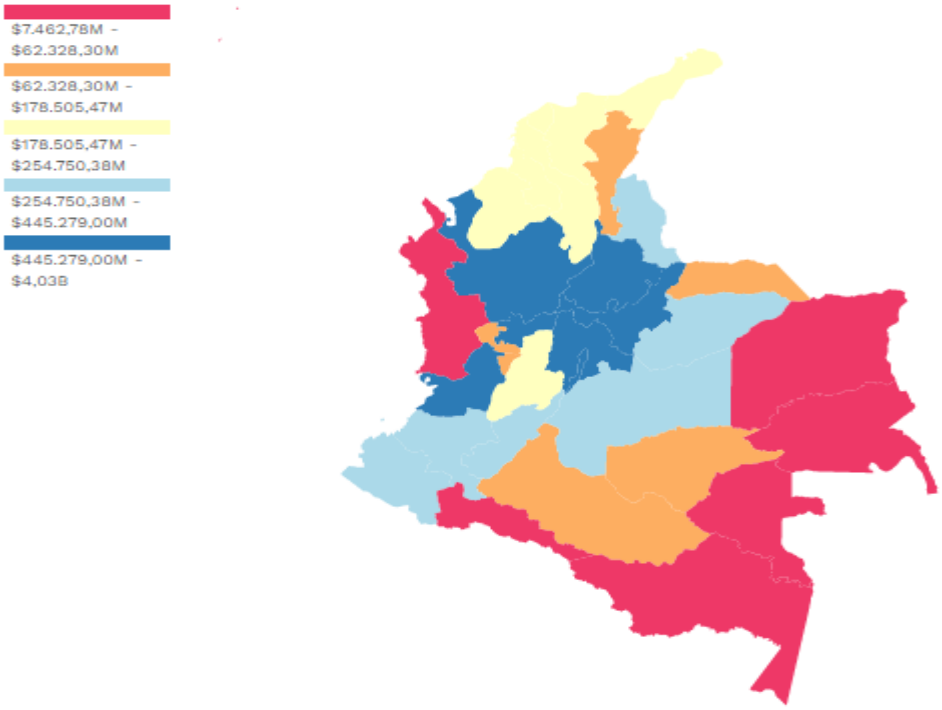
Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2022. https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/

Gráfico 08. Servicios y productos por valor de compra a nivel nacional 2022



Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2022. https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/

Gráfico 09. Gasto público por departamento 2022.
Cifras en COP



Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2022
https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/

1.3. Perspectiva internacional:

Acuerdos Comerciales

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Tabla 06. Tratados Vigentes en Colombia

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Sí	No	No	No	No
Canadá		Sí	No	No	No
Chile		Sí	No	No	No
Corea		Sí	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados Unidos		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	No	No	No
	Guatemala	Sí	No	No	Sí
	Honduras	Sí	No	No	No
Unión Europea		SÏ	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	Sí

De conformidad con dicho Manual y teniendo en cuenta el valor del contrato que se pretende celebrar y que no aplican excepciones de acuerdo al objeto contractual, para el presente proceso se considera pertinente dar aplicación al Acuerdo comercial suscrito con: Triángulo del Norte (Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la CAN.

Motivo por el cual el Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín le dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

Nota: Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

Tasa de cambio

El precio del dólar ha sido sensible a los comportamientos económicos, financieros, políticos sociales entre otros muchos factores tanto a nivel local como mundial. Para el presente año los procesos electorales, la elección del presidente, el fortalecimiento de la economía norteamericana, los

conflictos armados y las fluctuaciones del petróleo por cuenta de los conflictos armados a nivel internacional han sido factores incidentes en la fluctuación de la divisa con tendencia al alza.

El 1 de enero de 2022 la TRM fue de $3.891.16. A comparación de la del cierre del año se puede notar que la divisa estadounidense subió 919 pesos. La TRM más baja del año fue de $3.706,95 y la más alta de $5.061,21 pesos a comienzos de noviembre.

De acuerdo con el Plan Financiero de 2023 del Gobierno indica que el dólar se mantendría en un rango entre 4.700 y 4.800 pesos durante el año. Esto ligado a un precio promedio del petróleo que estaría en 94,2 dólares frente a los 100 dólares que se esperan este año.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/precio-del-dolar-en-colombia-cierra-el-2022-por-encima-de-4-800-pesos-576317

Gráfico 10. Tasa Representativa del Mercado
(TRM - Peso por dólar)



Promedio TRM últimos 3 meses: $ 4.823,40 COP

Fuentes: Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2022): https://www.dolar-colombia.com/grafica

1.4. Perspectiva técnica:

Frente a este lineamiento las condiciones técnicas para la ejecución es el cumplimiento de todo el contenido de las especificaciones técnicas y físicas descritas en cada servicio, incluyéndose el detalle de medidas de los baños, su respectiva calidad, teniendo actualmente gran relevancia, énfasis e importancia exclusivamente en la verificación de la responsabilidad en materia de la conservación y cuidado con el medio ambiente. En este aspecto se detalla la vigilancia y control en la certificación que debe de presentar el contratista sobre el vertimiento de residuos en lugares

autorizados y destinados para los mismos. Regla básica para la conservación del medio ambiente y la conservación de la salud pública.



Frente a esto las condiciones técnicas y tecnológicas del servicio de baños portátiles, consiste en una cabina en cuyo interior contiene un tanque de desechos (sanitario con tapa y aro) con sistema de recirculación de químico biodegradable que al accionar la bomba de pie limpia la tasa, después de cada utilización (sistema de recirculación bomba flushing con capacidad mínima de 60 galones) que permita atender mínimo 300 usos diarios, recomendado para todo tipo de usuarios. Los baños portátiles deberán contener: orinal, inodoro con tapa, sistema de recirculación de agua, dispensador de papel higiénico, rejilla y tubo de ventilación. Se debe disponer en su inventario, como mínimo de ciento cincuenta (150) baños en caso que el Municipio lo requiera para eventos o actividades dentro de la ejecución. La labor diaria de limpieza o succión de los desechos, ya sea en sitio o en la base de operaciones del contratista, deberá ser mediante sistema de bomba de succión al vacío, por medio de un mecanismo que garantice que no exista contacto con la materia orgánica y que la disposición final se dé en sitios autorizados.



Especificaciones Técnicas Baños portátiles para personas en situación de discapacidad:

Altura de interior de 2.1m a 2.35 m
Base interior de 1.50m x1.50 a 1.55m x 1.55m

Puerta de apertura de 0.90m de ancho x 1,87 m
Techo interior 1,50 m x 1,50 m
Orinal Altura de interior de 2.1m a 2.35 m
Base interior de 1.50m x1.50 a 1.55m x 1.55m
Puerta de apertura de 0.90m ancho x 1,87 m
Techo interior 1,50 m x 1,50 m

CARACTERÍSTICAS
1,5 metros de radio perimetral para el movimiento de la silla de ruedas, cumpliendo la Reglamentación establecida.
Asiento a 48 centímetros de altura.
Base del sanitario a nivel del suelo. No precisa rampa.
Barras de sujeción de acero inoxidable.
Puerta amplia con cierre automático.
Cerradura exterior con llave.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORINAL COLECTIVO

Capacidad para 6 personas, 3 personas a cada lado, y deberá tener una capacidad Aproximada de 1000 usos.
Altura de interior de 2.1m a 2.35 m
Base interior y exterior de 1.50m x1.50 a 1.55m x 1.55m
Puerta de apertura de 0.90m de ancho x 1,87 m
Techo interior 1,50 m x 1,50 m

En la Secretaria de Movilidad sugieren las siguientes especificaciones técnicas:

Que contenga: dos paredes laterales con rejillas de ventilación cada una, una pared trasera con rejilla de ventilación, una puerta con sistema de cierre, con techo, bomba flushing para vaciado del baño, tanque para residuos, con asiento sanitario, bizcocho y tapa, orinal con su respectiva conexión al tanque de residuos, tubo de desfogue para vapores y olores, con lavamanos. Dotado con papel higiénico, toallas de mano, gel antibacterial, odorizante y papelera. Otras: El sanitario debe portar un porta-rollos de papel higiénico y papelera, dispensador de gel anti-bacterial, ambientador. Incluye aseo y limpieza diaria de los sanitarios, mediante la succión de los desechos, Adicional la limpieza que realice la operaria cada que sea necesario, Suministro de agua limpia, químico biodegradable controlador de olores, aromatizante y desodorizante. Gel desinfectante, ambientador, desinfectante para limpiar los baños, y papel higiénico requerido para la el servicio.

Mantenimiento antes del servicio y en el sitio del servicio.

QUÍMICO BIODEGRADABLE: El producto químico a utilizar deberá ser desodorizante y biodegradable, que cumpla como controlador de olores e inhibidor de la descomposición de la materia orgánica en un tiempo no superior a diez (10) días. El contratista deberá garantizar la preservación de las vías pavimentadas adoquinadas, al igual que los espacios peatonales donde

sean ubicados los baños portátiles, de tal manera que no sean afectados por los productos químicos utilizados.

SUCCIÓN DIARIA, DE LOS TANQUES BAÑOS PORTÁTILES: El servicio debe incluir: Suministro de papel higiénico, dispensador de gel anti-bacterial para las manos, Ambientador (registro sanitario, que sea biodegradable y amigable con el medio ambiente), papelera para manejo de residuos sólidos, abundante agua para que la operadora realice la limpieza del baño cuando sea necesario, además, mes a mes se debe hacer entrega física de las planillas donde se realice el reporte estadístico de los usos mensuales por punto.

Se le informara la usurario sobre la necesidad y el uso de la información con el fin de consultar su consentimiento, cuando no sea posible recoger la información del usuario por no consentimiento, se dejara la anotación en planillas informando el hecho.

Garantizar el Servicio personalizado en los puntos del centro de la ciudad, en los diferentes eventos organizados por la Administración Municipal y la atención en obras, en todo caso se requerirá de la operación de los baños, esto con el fin de garantizar las medidas de bioseguridad, asepsia y los registros de los usuarios.

Realizar el transporte de los baños portátiles (servicios sanitarios a cada uno de los sitios de prestación del servicio en los tiempos requeridos.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:
Sitios de entrega, prestación del servicio y solicitud

Los sitios de prestación del servicio están distribuidos en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.
Al inicio de la ejecución del contrato se proporcionará el listado y ubicación de los sitios donde se requiera la ubicación de los baños portátiles, donde se indica cantidad y tipo de servicio requerido.

Se detalla que las 5 secretarias participantes cuentan con personal de apoyo técnico para la logística en la solicitud del servicio, con el conocimiento basto sobre el servicio que se requiere, horarios y ubicación para el mismo.

Criterios de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable:

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2022, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020 'Por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra PúblicaInnovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado y se dictan otras disposiciones' y se adiciona el artículo 26 del Decreto Distrital 0724 de 2021 'por medio del cual se deroga el decreto municipal 766 de 2018 y semodifican los Comités para la Planeación, Operación, Evaluación, Seguimiento, Control y Vigilancia del proceso de contratación en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios Ambientales Para Tener En Cuenta Para La Realización De Eventos Sostenibles:

Según la Resolución No. SSS 201950116372 del 10 de diciembre de 2019, “Modelo de compras Públicas Sostenibles” se muestran los siguientes:

Tabla Criterio Ambiental

Bien y/o Servicio	Criterio Ambiental	Medio e Verificación	Aspecto Ambiental/Impacto Ambiental
Servicio de Baños Portátiles	Realizar una adecuada disposición final de los desechos sanitarios	Certificado de la disposición de los residuos	Generación de vertimientos / Contaminación de Agua.

CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL IMPACTO SOCIAL

La inclusión de este requisito habilitante se realiza siempre propendiendo por la materialización de los principios que rigen la contratación pública, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Mediante el Decreto 310 de 2022, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020 “Por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado y se dictan otras disposiciones” y se adiciona el artículo 26 del Decreto Distrital 0724 de 2021 “por medio del cual se deroga el decreto municipal 766 de 2018 y se modifican los Comités para la Planeación, Operación, Evaluación, Seguimiento, Control y Vigilancia del proceso de contratación en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín”.

Dentro del Acuerdo 016 de 2020, lineamientos de compra pública innovadora, sostenible, y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado: Compra Pública Social o Socialmente Responsable (CPSR): Es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar, población campesina y personas mayores.

Para ser considerado hábil el proponente deberá anexar con su propuesta, anexo carta de compromiso fomento al impacto social, en el cual se compromete a contar con un mínimo del diez por ciento (10%) del personal contratado como mano de obra no calificada y al menos uno (1) de

los integrantes del personal mínimo requerido en las especificaciones técnicas, deberá cumplir con mínimo una de las siguientes condiciones:

FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL IMPACTO SOCIAL

1. Personas en pobreza extrema: con el certificado del Sisbén en el grupo A.
2. Personas desplazadas por la violencia el registro único de población desplazada. (Ley 387 de 1997 articulo32 Artículo modificado por el artículo 32 de la Ley 962 de 2005 - Decreto 2569 / 2000 Titulo III).
3. Personas en proceso de reintegración con la certificación expedida por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas CODA.
4. Población LGTBIQ+: Documento de la persona en donde manifieste su condición, aunque solo la manifestación verbal será suficiente el presente documento servirá de soporte.
5. Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. Certificado de autorreconocimiento expedido por el ministerio del interior o la gerencia de etnias del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.
6. Población indígena. Certificado de pertenencia expedido por el ministerio del interior.
7. Población víctimas del conflicto armado. Certificado de protección en calidad de víctima, declaración ante el ministerio público, RUV (registro único de víctimas).
8. Personas pospenadas. Certificado de antecedentes
9. Población migrante: Certificado expedido por la dirección nacional de migraciones y documento de identificación.
10. Población jóvenes ley de primer empleo con el Certificado de Primer Empleo expedido por el Ministerio de Trabajo, Resolución 0846 de 2021 del Ministerio de trabajo.
11. Población campesina: Con el certificado de residencia expedido por la junta de acción comunal del lugar de residencia.
12. Mujeres víctima de violencia basada en género: Ficha de datos básicos complementarios expedido por el Sivigila, o declaración en inspección o en personería.
13 Personas mayores con copia de la cédula.
14. La condición de Mujer Cabeza de Familia deberá ser declarada ante notario (Ley 1232 de 2008 art 2 parágrafo Modificado por el Art.5 de la Ley 2115 de 2021).
15. Ex habitante de calle Certificado de la secretaria de Inclusión Social Familia y DD. HH del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

NOTA 1: A cada persona solo se le aplicará un criterio, así pertenezca a varios de éstos.

NOTA 2: El adjudicatario deberá mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones ofertadas.

Estas serán nuevamente verificadas por la supervisión designada, posterior a la legalización y perfeccionamiento del contrato en la plataforma transaccional del SECOP II, quien velará por el cumplimiento de este requisito en la ejecución del contrato, para lo cual el contratista deberá presentar en el informe mensual de ejecución, la siguiente información del personal empleado: nombre, sexo, comuna, dirección de residencia, estrato, si tiene calidad de desplazado o víctima de conflicto armado,

si está en condición de discapacidad, si pertenece a un grupo étnico, nivel de escolaridad, fecha de nacimiento, padre o madre cabeza de familia.

Por lo anterior y en cumplimiento de las reglas establecidas en el citado Acuerdo 016 de 2020 reglamentado en el Decreto 310 de 2021, al incluir al presente proceso un criterio relacionado con la implementación de la Política Pública de compra pública innovadora, sostenible, y socialmente responsable, se está dando cumplimiento al objetivo establecido en dicha política, el cual se encuentra definido en el artículo 19 y se describen así:

Artículo 19: Generar acciones que contribuyan al favorecimiento del impacto ambiental, social y económico de la cadena de abastecimiento del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y sus entes descentralizados, motivando a los proveedores a innovar en materia de sostenibilidad.

1.5. Perspectiva legal:

Ordenador del Gasto:

Decreto 0834 de 2021; por medio del cual se compila la competencia general en materia de contratación del Municipio de Medellín en las etapas de planeación, selección y ejecución en sus componentes logística, jurídica, administrativa y financiera y contable. Mediante el mismo Decreto se definió las funciones de la Secretaría de Suministros y Servicios, siendo esta una secretaría de apoyo institucional. Atendiendo a la delegación de competencia en materia contractual establecida por los Decretos 883 de 2015 y el Decreto 835 de 2021, llamado Manual de Contratación, el cual deroga el Decreto 455 de 2019, establece las pautas que en materia de contratación deben adoptar todas las dependencias del Municipio de Medellín.

Artículo 130 Decreto 883 de 2015: Para la Secretaría de Suministros y Servicios En cumplimiento de la función de la Secretaría de Suministros y Servicios se establecen los parámetros y directrices bajo las cuales se realizará la contratación del Municipio de Medellín, homologando los procesos y procedimientos de contratación en cada una de las etapas correspondientes y como tal, puede establecer los aspectos que deben cumplirse en materia de supervisión y/o interventoría.

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Acuerdo 016 de 2020: Por medio del cual se establece la Política Pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y su conglomerado.

Decreto 310 de 2022: Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020 y se adiciona el artículo 26 del Decreto Distrital 0724 de 2021 "por medio del cual se deroga el decreto municipal 766 de 2018 y se modifican los Comités para la Planeación, Operación, Evaluación, Seguimiento, Control y Vigilancia del proceso de contratación en el Municipio de Medellín".

Técnicas:

Decreto 65 de 2010, que fija Las medidas y disposiciones generales de la instalación y construcción de baños públicos En espacio público y privado, tal como se lee a continuación: "ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La Administración Municipal podrá instalar en sitios plenamente identificados de la ciudad baños públicos móviles; y así mismo, obligará que en todo tipo de espectáculos públicos, donde haya asistencia masiva de público, deberán ser instalados baños públicos móviles, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia"

Ambientales:

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo"

2. Análisis de la demanda

Categoría de Bienes y Servicios de Oficina

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2022, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Bienes y Servicios de Oficina, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la **categoría de Bienes y Servicios de Oficina** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios necesarios para la operación o funcionamiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Incluye contratación de:

Útiles y papelería, aseo y cafetería, servicios de aseo, seguros, suscripciones, elementos de ferretería, uniformes, entre otros.

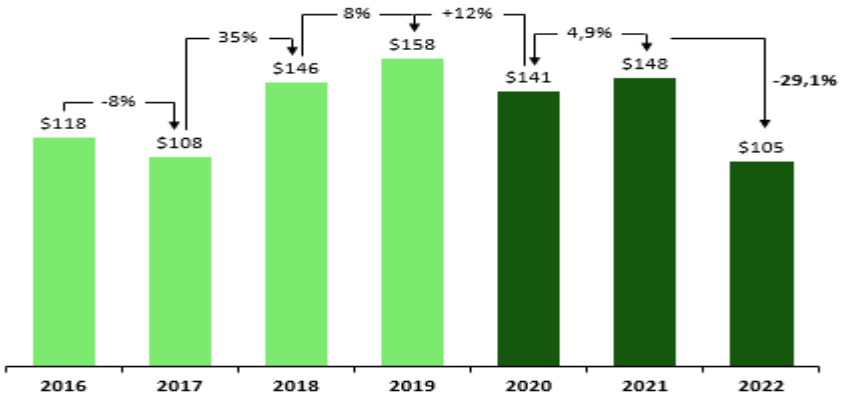
Para el 2022 la categoría de Bienes y Servicios de Oficina tuvo una inversión de $105´179.893.319 millones COP, que corresponden a 4% del total del gasto del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con 65 necesidades de compra.

Tabla 07. Gasto por categorías Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2022

Categoría	Valor Necesidad	# Necesidades	% Valor Necesidad
Servicios De Construcción	$ 500.335.466.440	19	20%
Ejecución De Proyectos	$ 344.150.291.090	119	14%
Servicios De Alimentación	$ 330.944.785.767	13	13%
Servicios De Salud	$ 212.469.626.371	30	9%
Servicios Sociales	$ 146.952.669.005	48	6%
Servicios Educativos	$ 113.849.874.125	214	5%
Servicios De Mantenimiento De	$ 111.659.401.452	25	5%
Bienes Y Servicios De Oficina	$ 105.179.893.319	70	4%
Eventos, Actividades Y Mercade	$ 98.058.770.370	45	4%
Servicios Profesionales	$ 97.706.058.436	806	4%
Bienes Y Servicios De Ti	$ 94.445.830.475	75	4%
Servicios De Transporte	$ 50.893.658.858	12	2%
Gestión Medioambiental	$ 47.120.081.677	15	2%
Servicios De Consultoría	$ 33.734.526.071	46	1%
Desarrollo Económico	$ 33.611.422.882	27	1%
Vehículos	$ 31.296.148.854	41	1%
Servicios De Seguridad	$ 29.726.288.396	13	1%
Servicios Culturales Y Becas	$ 28.721.510.244	30	1%
Servicios Inmobiliarios	$ 16.780.616.047	40	1%
Comunicación Masiva	$ 14.692.304.519	7	1%
Servicios Públicos	$ 13.689.545.321	3	1%
Mantenimiento De Bienes Inmu	$ 1.956.661.414	9	0%
Total general	**$ 2.457.975.431.133**	**1707**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

Gráfico 11. Valor histórico de las necesidades de la categoría de Bienes y Servicios de Oficina
Cifras en miles de millones COP

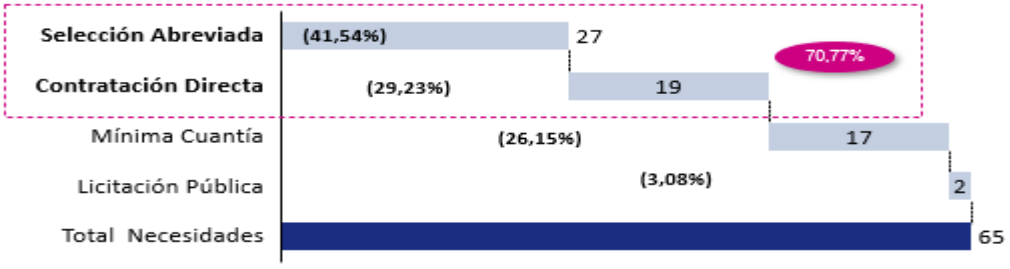


Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2022.

El gasto de la categoría vio un incremento significativo (35%) entre 2017 y 2018. En los años 2019 y 2020 conservó una inversión muy parecida, debido a que la nueva administración buscaba impulsar la dinámica económica de la ciudad.

Para el año 2022 se tiene un decrecimiento de -29,1% con respecto al año inmediatamente anterior en el gasto de la categoría basado en sus necesidades. En 2022 se tienen 26 necesidades menos, lo que implicó menor inversión.

Gráfico 12. Número de contratos por modalidad categoría de Bienes y Servicios de Oficina 2022

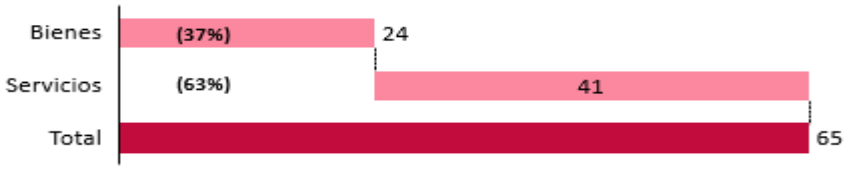


Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es Selección Abreviada con 27 necesidades de compra que equivalen a (41,54%) y le siguen Contratación Directa con 19 contratos (29,23%), Mínima Cuantía con 17 contratos (26,15%) y Licitación Pública con 2 contratos (3,08%).

Selección Abreviada y Contratación Directa tienen la mayoría de la participación por necesidades de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina con un **70,77%.**

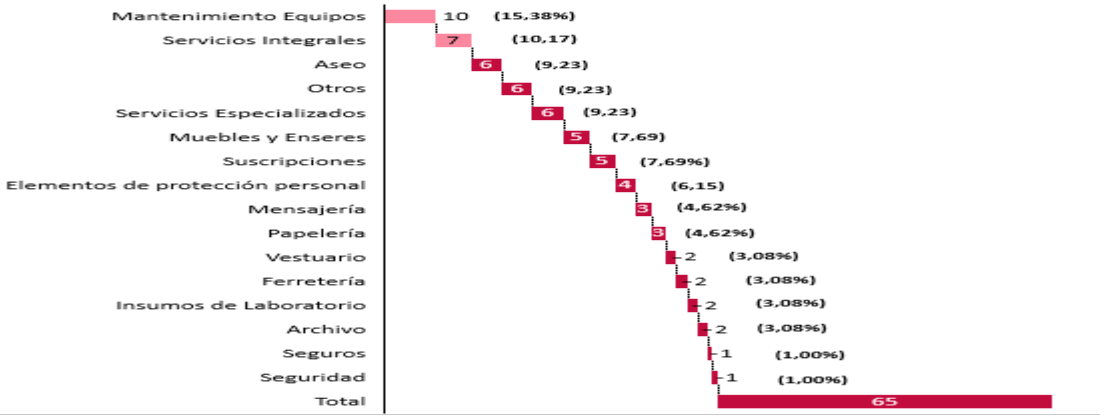
Gráfico 13. Necesidades por Subcategoría de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina - 2022



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico - Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

En la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina la subcategoría más representativa es Servicios con 41 necesidades y una participación del 63% del total de las necesidades. Algunas de las necesidades de servicio que se pueden mencionar son: Servicios de Mantenimiento de Equipos, Prestación del Servicio de Aseo, Servicio de Mensajería Integral.

Gráfico 14. Necesidades por Subgrupo de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina – 2022



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico - Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

En la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina el Subgrupo más representativo es el de Mantenimiento Equipos con 10 necesidades con un porcentaje de participación 15,38%, Servicios Integrales con 7 necesidades y participación de 10,17%, Aseo, Servicios Especializados y Muebles y Enseres con un porcentaje de participación cada una de 9,23

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Las adquisiciones anteriores del servicio de operación integral de baños, incluyendo equipos e insumos, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el presente proceso, el presupuesto con cargo al cual ha sido ejecutados los contratos es con recursos de inversión y las dependencias que habitualmente plantean dicha necesidad son: Secretaria de Movilidad, Secretaria de

Medio Ambiente, Secretaria de Cultura Ciudadana, Secretaria de Infraestructura y hasta el año 2021 participaba la Secretaria de Gestión Territorial por el tema de parques públicos pero esta responsabilidad fue traslada la gestión en el 2022 para la Secretaria de Seguridad.

La modalidad de selección del contratista, ha sido por selección abreviada, Subasta Inversa, la cual ha permitido identificar proveedores y contratista idóneos para el desarrollo de los contratos, teniendo en cuenta que se requieren proveedores que cumplan con unas especificaciones mínimas como requisitos habilitantes, tales como: Experiencia, sede administrativa, bodega, planta de tratamiento de excretas y aguas residuales, un personal mínimo requerido, certificado de la autoridad ambiental, certificado de vida útil de los baños portátiles.

La forma de pago de los contratos se realiza presentando facturas mensuales, debiendo anexar sus respectivos soportes correspondientes a la acción realizada, las facturas se deben presentar de manera separada, según los servicios suministrados por dependencia.

Para el desarrollo de los contratos de servicio de operación integral de baños, incluyendo equipos e insumos, no ha habido lugar a establecer vigencias futuras, ni a procesos sancionatorios de contratistas.

El cronograma establecido para la contratación de este servicio para el año 2023, es de acuerdo a la modalidad contractual definida y se pretende dar inicio a la ejecución del objeto contractual en el mes de mayo del 2022.

Las garantías exigidas inicialmente es la seriedad de la propuesta y posteriormente dentro de la ejecución, se requieren las garantías de cumplimiento, calidad, pago de salarios y prestaciones sociales y la responsabilidad civil extracontractual.

El Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos

Tabla 08. Adquisiciones previas Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2016	Selección Abreviada	4600065468	Alquiler de bañosportátiles	Comercializadora Sy E y Cía. S A	$1.318.642.006
2017	Selección Abreviada	4600070095	Servicio de alquiler y operación de baños portátiles con suministro de implementos de aseo	Comercializadora Sy E y Cía. S A	$1.987.914.815
2018	Selección Abreviada	4600075143	Servicio de alquiler y operación de baños portátiles con suministro de implementos de aseo	Comercializadora Sy E y Cía. S A	$2.012.235.568
2019	Selección Abreviada	4600081327	Servicio de alquiler y operación de baños portátiles con suministro de implementos de aseo	Comercializadora Sy E y Cía. S A	$1.574.638.966
2020 - 2021	Selección Abreviada	4600087225	Servicio de alquiler y operación de baños portátiles con suministro de implementos de aseo	Boga Ingeniería S AS	$1.136.409.001
2022	Selección Abreviada	4600094292	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACION INTEGRAL DE BAÑOS PORTATILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS	Boga Ingeniería S A S	Valor adjudicado en la subasta $691.333.063

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2022

Analizando el histórico de los contratos de la Alcaldía de Medellín afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- No existieron cambios en la modalidad contractual en los últimos seis contratos realizados sobre alquiler de baños portátiles.
- No se presentaron uniones temporales o consorcios.
- Para el contrato del año 2017 se ajustó el objeto contractual, complementado el serviciode alquiler de baños con el suministro de implementos de aseo.

- Las 2 empresas que hay tenido gran participación en estos últimos contratos son: Comercializadora S y E y Cía. S A
- El presupuesto adjudicado ha sido superior a $600.000.000.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Tabla 09. Adquisiciones previas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2017	Contrato de arrendamiento	Plaza Mayor – Centro de convenciones Medellín	Arrendamiento de los servicios sanitarios portátiles, incluyendo transporte, instalación, operación, limpieza, mantenimiento y desinfección, para atender la santa misa que oficiara el papa Francisco en la ciudad de Medellín.	BIOMIL S.A.S	$95'604.000	SSS2025
2018	Selección Abreviada - Subasta Inversa	Instituto para la Economía Social	Prestación de servicios de alquiler y operación de baños portátilespara la utilización gratuita de los asistentes alas alternativas comerciales organizadas y/o en las que participen e instituto para la economía social	AMBIENTALMENTE INGENIERIAS SAS	$89'087.763	SASI 02 2018

2019	Orden de servicios	Universidad Pedagógica yTecnológica de Colombia	Adquisición de conteiner y baños, para el manejo de la información y la construcción de Centro regional Universitario (CRU) Facultad Seccional Duitama	ECONTAINERS S.A.S	$97'743.551	211 de 2019
2021	Contratación Directa	Policía Metropolitana Santiago de Cali	Alquiler, Montaje y desmontaje de una carpa tipo Hangar, de 288 Mtr2, 20 duchas y 20 baños portátiles, para el personal quese encuentra de apoyo de la policía metropolita de Santiago de Cali	SOLUCIONES SEPTICAS DE LVALLE S.A.S	$66'000.000	PN MECAL CD 017 2021
2022	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA NO INTERRUPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN	COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	$14.645.900	SE-MC-001-2022

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- Las modalidades más usadas para este tipo de contratación se identificaron: Contratación directa, selección abreviada por subasta y mínima cuantía, hasta el momento ninguna que se destaque porcentualmente como líder manejada en este tipo de objeto de contratación.
- Existen contratos muy similares en objeto, pero muy divergentes en valor al proceso analizado.
- Se identifican contratos que incluyen el servicio de suministro de baños portátiles, pero incluyen además otros componentes.

3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

Con relación a las entidades que venden y prestan este servicio de baños es notable destacar la gran variedad de servicios que ofrecen en la actualidad brindando al cliente total comodidad y tranquilidad con la adquisición de estos servicios, entre los cuales ofrecen: Sonseo, succión, Transporte y disposición de residuos, Servicio de limpieza y lavado, venta de bacterias e insumos, duchas lavamanos, insumos y repuestos y Baños portátiles.

El contratista debe ser una entidad que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en los temas que se dedican a la actividad de Alquiler y ensamblado de baños portátiles entre los cuales están COMBI Colombiana de ingeniería, SANIMOVIL, MAPRECO, E&C, SANIPORT S. A, SANISEP, S&E y Cía. S. A, MAKEN S.A.S, BIOMOVIL. ECOPORTATIL, STAP LTDA. EQUITEK, BAÑO MÓVIL, SAGAMBIENTAL, TU BAÑOS SAS, SOKA PRODUCCIONES, ECOBAÑO, VACCUM, BIOSÉPTICOS, MADRE SELVA Y BOGA INGENIERIA SAS.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones de este, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla 10. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
SANIMOVIL	811033022-6	21 años
BIOMOVIL	900345248-5	12 años
BIOSÉPTICOS	9002507559	14 años
COMERCIALIZADORA S y E y CIA S A	800190665-3	26 AÑOS
BOGA INGENIERIA S A S	9004946461	10 AÑOS

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

Verificación TVEC:

Se detalla que este proceso de Prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos se hizo seguimiento del mismo desde enero de 2023 para confirmar la viabilidad de ser ejecutado en la vigencia 2023 por el acuerdo marco de precios en tienda virtual

Colombia Compra Eficiente CCE - Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, por lo que se revisó detalladamente si el proceso de Servicio de Baños Portátiles se encontraba en vigencia y se encontró la siguiente información hospedada en su página web sobre el proceso.

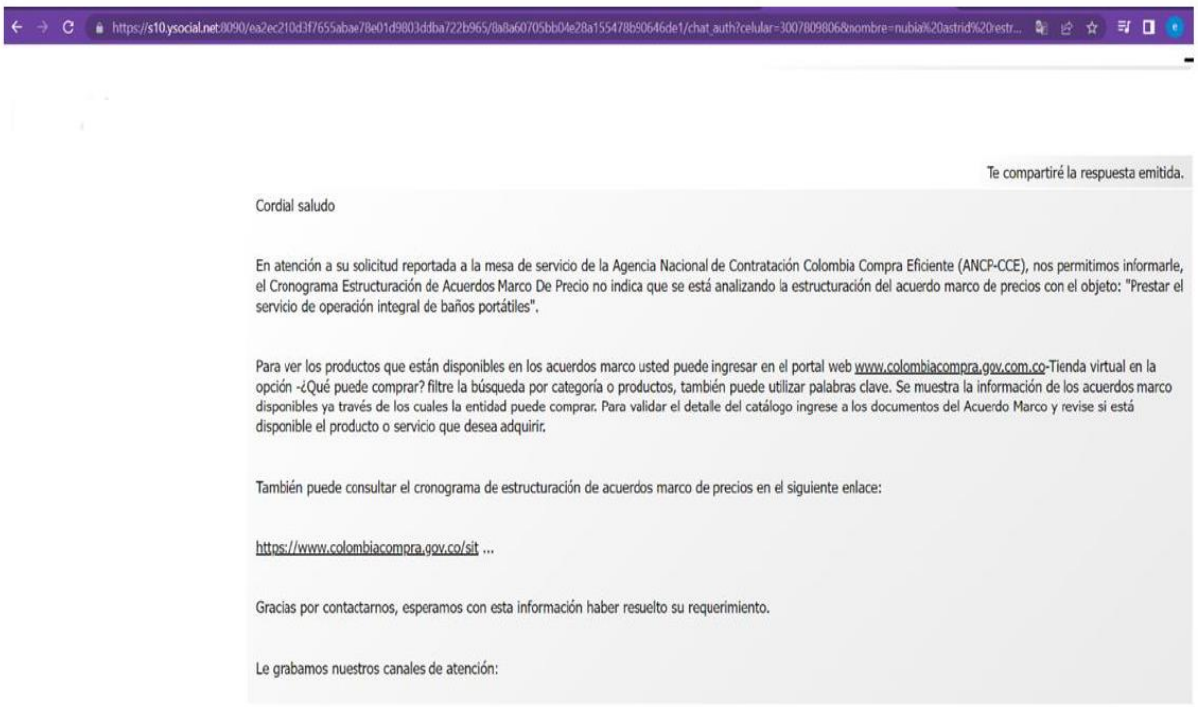
RESULTADOS

Su búsqueda no produjo resultados

Link de referencia
https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=Ba%C3%B1os.

Por lo anterior se procedió a escribirle a Colombia Compra Eficiente para que por favor nos informará oficialmente si manejaban este servicio y se obtuvo la siguiente respuesta donde nos indicaron que no tienen publicado un proceso vigente para este tipo de servicio:

A continuación, se adjunta la evidencia de la respuesta obtenida y emitida por Colombia Compra:



Posterior a esto se consultó a la asesora de tienda virtual si existía un acuerdo vigente con este objeto y nos informó:

Solicitud de información sobre vigencia acuerdo marco de precios para el objeto:
Prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos.

Relacionado con: Asesoria en adquisición de Bienes y servicios

Descripción: Le solicito Informar si en la actualidad se encuentra un acuerdo marco para Prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos vigente o en trámite la elaboración de uno nuevo, en caso que no se encuentre vigente o no se esté elaborando, informar si existe proyecto para la construcción del mismo.

RESPUESTA:

En atención al correo que antecede, confirmo que una vez revisados los Acuerdos Marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano **no se encuentra incluida** la prestación del servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos.

Adicionalmente, se consultó el Plan de estructuración y adjudicación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de agregación de demanda para el año 2023 (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/whatsapp_image_2023-01-23_at_3.54.23_pm.jpeg) y no se tiene estipulada la estructuración de un Acuerdo Marco de Precios relacionado con el objeto en referencia.



N°	Tipo	AM/IAD	Estado
1	IAD	Mínimas Cuantías - MiPymes	Nuevo
2	AMP	Catastro Multipropósito	Nuevo
3	IAD	Productores Locales Alimentos Cundinamarca	Nuevo
4	AMP	Logística Productores Locales - Nacional	Nuevo
5	AMP	Alimentos Productores Locales - Nacional	Nuevo
6	IAD	SEDPES - Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos	Nuevo
7	AMP	Conectividad IV	Renovación
8	AMP	Aseo y Cafetería V	Renovación
9	AMP	Software por Catálogo II	Renovación
10	AMP	Paneles Solares – Capacidades Adicionales	Renovación
11	AMP	Textiles [Uniformes y Dotación]	Renovación

En consecuencia, el equipo técnico podrá adquirir *la prestación del servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos* por la modalidad de contratación que más se adecue a su necesidad.

Dato importante para la aplicación del presente proceso en el análisis de los Bienes Nacionales relevantes:

De conformidad con el análisis realizado en el análisis del sector, se determinó que no existen bienes relevantes para el presente proceso. Por tal motivo, se otorgará el cumplimiento del criterio de desempate de Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Indicadores Financieros

Ver documento anexo al proceso "Indicadores Financieros"

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El Contratista deberá tener la capacidad de entregar las cantidades totales del servicio requerido para cada pedido, y deberán efectuar las entregas en forma completa de acuerdo al requerimiento solicitado.
Garantizar el Servicio personalizado en los puntos del centro de la ciudad y en los eventos.
Realizar el transporte de los baños portátiles (servicios sanitarios a cada uno de los sitios de prestación del servicio en los tiempos requeridos de acuerdo a las necesidades de cada Secretaría solicitante.
El servicio de baños portátiles se requiere en la jurisdicción del Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín integrada por sus 16 comunas y 5 corregimientos.
Secretaria de Medio Ambiente: Se solicita el servicio de baños portátiles con el fin de evitarla proliferación de enfermedades en la cuadrilla de obreros de cobertura de la Subsecretaria de Recursos Naturales Renovables de la Secretaria de Medio Ambiente y de tal manera realizar de manera oportuna, eficiente y eficaz las actividades de mantenimiento en las obras hidráulicas de la red hídrica del Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, en más de 4261 quebradas que la componen.
Las obras y labores a ejecutar en términos generales que deben ser atendidas por personal de la Secretaria serán las siguientes:
Construcción de enrocados de protección de las márgenes de las quebradas con el fin de estabilizar los taludes para mejorar las condiciones hidráulicas.
Llaves de control de erosión de fondo, trinchos en madera para la revegetalización yrecuperación de taludes.
Construcción de estructuras de contenciones tipo muros en tierra armada.
Muros de contención en concreto reforzado o gaviones.
Obras de control de socavación de cauces como presas transversales disipadores de energía.
Remoción mecánica de sedimentos en cauces.
Limpieza general de cauces y márgenes de escombros y basuras, atención de emergencias

Secretaria de Infraestructura física: Se requiere el servicio de baños portátiles con el fin de atender las necesidades de las diferentes cuadrillas que realizan los trabajadores de la Secretaria de Infraestructura en campo, tales como:
-Cuadrilla de Mantenimiento de Parques
-Cuadrilla de Pavimentos
-Cuadrilla de Intervenciones Directas
-Cuadrilla de Viveros
Secretaria de Movilidad: El Laboratorio de Toxicología está adscrito a la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control de la Secretaría de Movilidad, su misión es la de servir de apoyo enlos

procesos contravencionales, disciplinarios y penales mediante las pruebas para la determinación de embriaguez por Alcohol y drogas; para lo cual cuenta con un vehículo acondicionado como Laboratorio móvil que tiene instalado servicio sanitario, y es usado pararealizar la determinación de embriaguez en la vía pública, debiendo garantizar su óptimo funcionamiento, igualmente la realización del mantenimiento del baño que se encuentra ubicado en el bus adscrito a la secretaria de Movilidad.

El servicio sanitario que tiene instalado el vehículo tiene un doble propósito en su uso, comoservicio sanitario normal para servidores y usuarios que lo requieran, y para realizar la toma de muestras de orina Para determinar la presencia del abuso de drogas a conductores, durante los operativos de embriaguez.

En la sede principal de Caribe de la Secretaria de Movilidad actualmente se requiere de este servicio ya que se está realizando una reestructuración de la red de alcantarillado por lo que requiere la instalación de unidades sanitarias para los funcionarios que por exigencia de su puesto de trabajo debe de desempeñar sus funciones en dicha sede.

Secretaria de Seguridad: Se identifican diferentes sitios públicos, principalmente los parquesy plazas de la ciudad, donde se inician procesos de recuperación de los espacios públicos cercanos y con ello se aumenta el bienestar de todo el entorno, constituyéndose este servicio en parte integral del desarrollo de proyectos e intervenciones en algunos sitios de la ciudad.

Cultura Ciudadana: Desarrolla proyectos, ferias y eventos de esparcimiento, recreación de asistencia masiva para los diferentes sectores con que se compone el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

SITIOS A ATENDER Y LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA:
Se atiende según la necesidad de las dependencias que requieren el servicio:
El proceso de la generación y entrega del servicio del presente proceso se inicia con la solicitud del pedido generado por escrito vía email requerida por cada secretaria al contratista indicando el tipo de servicio, la cantidad, el lugar y horario en que se requiere dicho servicio.
Luego de esto el contratista verifica la disponibilidad de sus recursos la logística de entrega los elementos requeridos en cada servicio como son los bienes materiales y elementos de aseo y el recurso humano.

Al tener todo listo y organizado, crea la ruta de despacho para entrega oportuna y satisfactoriamente el servicio a continuación se muestran imágenes del servicio relacionado con este proceso:

1. Solicitud del servicio por el personal de la Alcaldía de Medellín vía web.





2. Se concreta y confirma la solicitud del pedido por parte del contratista





3. Se organiza el producto y la logística de la entrega del servicio:









4. Se dejan instaladas las unidades sanitarias según las cantidades, lugar y hora precisados el servicio del pedido realizado.







Conclusiones:

La dinámica de distribución del servicio de baños portátiles se dinamiza a nivel nacional e internacional brindando grandes beneficios en tecnología, logística, en acuerdo de precios y brindando a su vez alcances y alianzas estratégicas de mercado que activan la economía de los países y logrando a su vez reducir costos directos e indirectos dentro de sus procesos internos y externos.

La tecnología actual de los baños portátiles según sus precios presenta varias gamas que dan exclusividad, comodidad y tranquilidad al usar los servicios según las preferencias y las necesidades para cada cliente, cada obra u evento social, entre otros.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Jaqueline Olarte Ospina
Técnica

Elmer Muñoz
Abogado

Martha Elizabeth Londoño Saboya
Logística.